

Cursos de Formación
ODRICERIN
División GRUPO RENHER



CURSO: RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS SOCIEDADES Y FUNDACIONES PÚBLICAS

IMPARTIDO POR

D. José Luis Quintana Cortés
SOCIO DE RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS

 **Rodríguez
Castaño**
Abogados

Madrid 20 de mayo de 2021

PROGRAMA CURSO

09.00 Inicio y presentación del curso.

CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN LABORAL.

Fuentes para su regulación.
Especialidades.

INCIDENCIA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO EN LA RELACIÓN LABORAL.

¿En qué medida se aplica el EBEP?
Acceso al empleo. ¿Cómo llevar a cabo procesos de selección?
Convenio colectivo vs. normas presupuestarias.
Especificidades de la gestión de los recursos humanos.
Limitaciones en la tasa de reposición del personal.
Responsabilidades de los gestores de los recursos humanos.

LA FIGURA DEL INDEFINIDO NO FIJO EN ESTAS ENTIDADES.

PARTICULARIDADES DE LOS CONTRATOS DE ALTA DIRECCIÓN.

¿Cómo debe llevarse a cabo la selección?
Límites a las remuneraciones.
“Blindajes”

12.00 Clausura.

IMPARTIDO POR:

D. José Luis Quintana Cortés

Abogado. Socio de Rodríguez Castaño Abogados.

Licenciado en Derecho y Economía por la Universidad Carlos III de Madrid, con media de sobresaliente.
Finalista del Premio Jóvenes Juristas organizado por el Centro de Estudios Garrigues.

Preparó oposiciones a Abogado del Estado y Letrado del Tribunal de Cuentas.

Previamente ha trabajado en Deloitte en las oficinas de Madrid y Milán. En Garrigues en el Departamento de medio ambiente y en Abatex, firma puntera en Extremadura de dónde procede.

Especialista en Derecho Administrativo, ha participado en el asesoramiento y defensa en materias de contratación, subvenciones, procedimientos sancionadores y responsabilidad patrimonial.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

El personal de las sociedades y fundaciones públicas se rige por el Derecho laboral, no obstante, ni el Derecho administrativo ni el presupuestario son ajenos a la regulación de estas relaciones de trabajo como consecuencia de la adscripción de estas entidades al sector público. Nos encontramos así ante una categoría de trabajadores que podemos denominar empleados del sector público.

En este curso, se expondrá el régimen jurídico aplicable a este personal, haciendo hincapié en las normas de Derecho público aplicables a la relación laboral que en principio une a estos empleados con estas entidades del sector público.

Se analizarán los problemas que pueden plantearse en el acceso al empleo y qué ocurre con los trabajadores temporales en fraude de ley: ¿Deben tener la consideración de indefinidos o de indefinidos no fijos?

También, se abordarán todas las cuestiones relacionadas con la aplicación de las leyes de presupuestos, en especial, en lo que se refiere a las tasas de reposición o a los límites en las subidas retributivas. A este respecto, se realizará una breve referencia a las posibles responsabilidades que en que pueden incurrir los responsables de la gestión de los recursos humanos.

También se expondrán las particularidades de los contratos de alta dirección en las fundaciones y sociedades mercantiles del sector público.

En todo momento, la exposición tendrá un marcado enfoque práctico y se tendrán en cuenta la **jurisprudencia más reciente**, como las STS de 17 y 18 de junio de 2020 sobre los **indefinidos no fijos** o la STS 14 de enero de 2021 sobre la **provisión de vacantes**.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

20 de mayo de 2021
Este curso será retransmitido en directo

FORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Telefónica: 669 521 789
e-mail: inscri@renher.es

Para formalizar su inscripción, necesitamos que nos envíen los siguientes datos:

Nombre y apellidos del asistente
Departamento en el que trabaja
Empresa o entidad
CIF de la entidad
Dirección, código postal y población
Teléfono de contacto

E-mail DE LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR
(IMPRESINDIBLE)

FORMA DE FACTURACIÓN PREFERIDA: electrónica o convencional, mediante factura emitida en PDF con firma, y a dónde y/o a quién debe ser enviada la factura.

PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

Precio **289 € más 21 % de I.V.A**

En caso que de su Institución o empresa, deseen inscribir a varias personas, **LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA.**
Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un **10% de DESCUENTO** por ser antiguo cliente.

FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK
Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS
Nº C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365

BONIFICACIONES

Esta formación puede ser bonificada a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Contamos con un servicio de bonificación de esta formación. Si tiene interés en la misma, pónganse en contacto con Mar González 915102326 m.gonzalez@consultae.es.

FUNCIONAMIENTO DE ESTE CURSO

Una vez inscritos, recibirán junto con la factura la confirmación de su reserva de plaza.

Para aquellos que deseen factura electrónica, les rogamos nos remitan simultáneamente los códigos correspondientes para poder hacerla.

La víspera del día de la emisión, recibirán en sus direcciones de correo electrónico, las instrucciones y contraseñas de acceso a la emisión. Por cada dirección de e-mail (imprescindible para inscribirse) se conectará una sola IP.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En la transmisión, se habilitará un chat para que la audiencia pueda plantear sus dudas al ponente, el cual las contestará oralmente. Si posteriormente alguna persona tiene necesidad de ponerse en contacto con él, desde Odricerin le podemos facilitar sus datos.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos, recibirán por correo electrónico, un certificado acreditativo de su audiencia a este curso.

CANCELACIONES

Toda cancelación recibida una semana antes de la celebración del curso, tendrá derecho a la devolución de los derechos de inscripción descontando un 10 % en concepto de gastos.

Las bajas posteriores a este plazo recibirán un bono de asistencia para cualquier otra conferencia con los necesarios ajustes de precio en su caso. En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.¹

